

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7017 *Anuncio de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvenciones.*

Por el presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en el domicilio que figura en los documentos que obran en poder de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por lo que se hace saber:

Que por acuerdo de la Subdirectora General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación se inició el expediente de reintegro de las ayudas relacionadas a continuación por incumplimiento de la obligación de justificar suficientemente el importe de la subvención concedida.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento General de Subvenciones, se le ofrece un plazo de quince días hábiles para la presentación de la documentación y se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, estando los expedientes a disposición de los interesados en las dependencias de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación, sitas en la calle Albacete, número 5 (tercera planta), de Madrid.

Relación de notificación de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro y pérdida del derecho al cobro, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Interesado: FUNDACIO GIRO CENTRE TECNOLOGIC

NIF: G61108361

Domicilio: Rambla Pompeu Fabra, 1, 08100 Mollet del Vallès, Barcelona.

Referencias de las ayudas: EEBB-2009

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 2014.- La Jefa de Área, Elena Díez Macías.

ID: A140005700-1